



**MORELOS**  
2018 - 2024



**SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE**



# PROGRAMA TÉCNICO AMBIENTAL

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN  
AMBIENTAL



MORELOS  
2018 - 2024



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE



- **Contaminación:** una de las principales causas de morbilidad
- Provoca la degradación ambiental por la acumulación de contaminantes

Una gestión integral de residuos sólidos  
tiende a minimizar el impacto en la  
naturaleza



MORELOS  
2018 - 2024



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE



DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS S.D.S.

# LOS PLÁSTICOS Y SUS REPERCUSIONES EN LA NATURALEZA.






MORELOS  
2018 - 2024



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE



- Se necesitan 1,000 años para que el plástico sea degradado por la naturaleza. 
- Cerca del 10% de los plásticos en el mundo terminan en los océanos.
- El 70% yace en el fondo del mar, donde nunca serán degradados.



**MORELOS**  
2018 - 2024



**SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE**



- Más de 100,000 animales marinos y más de 1,000,000 de aves mueren debido a los residuos plásticos dispersos en el medio ambiente.





MORELOS  
2018 - 2024



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE



- Existen más de 3,000 sustancias químicas diferentes asociadas a los plásticos.
- Más de 60 son sustancias de alto riesgo para la salud, siendo algunas de ellas persistentes, bioacumulables y tóxicas.







**MORELOS**  
2018 - 2024



**SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE**



## Afectación a la biodiversidad



Febrero de 2020



**MORELOS**  
2018 - 2024



**SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE**



**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL**





**MORELOS**  
2018 - 2024



**SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE**







MO  
20



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE



Afectación a los  
ecosistemas  
terrestres y  
acuáticos.



**MORELOS**  
2018 - 2024



**SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE**



**Eurythenes Plasticus**

Anfípodo nueva especie encontrado a 7 mil metros de profundidad en el océano pacífico en las fosa de las marianas entre Japón y filipinas por investigadores de la universidad de Newcastle en Reino Unido.



MORELOS  
2018 - 2024



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE



Una investigación reciente muestra **impactos del plástico sobre la salud** a lo largo de todo su ciclo de vida. Desde Amigos de la Tierra reclamamos medidas para evitar los efectos del plástico sobre la salud humana y nuestros ecosistemas. **Las afecciones van desde las cancerígenas, cardiovasculares o enfermedades relacionadas con el sistema nervioso y reproductivo.**

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL





MORELOS  
2018 - 2024



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE



# En Morelos

- La generación de los residuos inorgánicos es de 49%, principalmente: 13% son **plásticos**
- En los rellenos sanitarios: 2,336.11 ton/día de residuos sólidos urbanos.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE**



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024





**MORELOS**  
2018 - 2024



**SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE**







MORELOS  
2018 - 2024



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE



# En Morelos



- **Se requieren:** reglas claras y aplicables para reducir, reciclar, tratar residuos y disminuir cantidad enviada a sitios de disposición final.





MORELOS  
2018 - 2024



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE



*17 de enero de 2020 se publicó en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 5773, el **decreto número 451**, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley de Residuos Sólidos para el Estado de Morelos** y de la **Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos**.*


**Establecer la prohibición del uso y distribución comercial de plásticos de un solo uso.**



**MORELOS**  
2018 - 2024

**DECRETO NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO (451)  
POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS  
DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL  
ESTADO DE MORELOS Y DE LA LEY DE EQUILIBRIO  
ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO  
DE MORELO**



<b>LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL ESTADO DE MORELOS</b>	<b>LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MORELOS.</b>
<b>Art. 2</b> Transición Paulatina - prohibición gradual.	<b>Art. 6.</b> Corresponde al Ejecutivo Estatal a través de la S.D.S.:
<b>Art.*7</b> Tipos de Plásticos de un solo uso.	Frac. XXVI Mecanismos para afrontar los efectos del Cambio Climático
<b>Art. 8</b> Frac. 25, 26, 27, 28,29. Programa de Difusión.	Frac. XXIV elaboración con los distintos sectores de la sociedad el Programa técnico Ambiental.
<b>Art. *22</b> Participación de todos los Sectores de la Sociedad.	Frac. XXX Información y difusión de alternativas.
Art. 27 bis Programa de sustitución.	Frac. XXXI Certificar mediante la figura ambiental.
<b>Art. 27</b> bis 2 Servidores públicos prohibición introducción a oficinas públicas plásticos de un solo uso.	XXXII Elaboración del Registro de Empresas que cumplan con la normatividad ambiental.
<b>Art. *97</b> Sujetos obligados.	
<b>TRANSITORIOS</b>	
1ro Entra en vigor una vez publicado.	
2do transición paulatina sujetos paulatina obligados.	
3ro. 120 días naturales para difundir el programa de difusión informando de os efecto de los plásticos de un solo uso, en el medio ambiente.	 <b>SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE</b>
4to. 120 días Publicación de los Criterios de Sustentabilidad.	
5to Modificaciones a la Reformas estatutarias del Gobierno del Edo. Y Municipios.	



**MORELOS**  
2018 - 2024



**SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE**

**DECRETO 451**

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley de residuos sólidos para el estado de Morelos y de la ley de equilibrio ecológico y la protección al ambiente del estado de Morelos

**CRITERIOS DE  
SUSTENTABILIDAD**

- MODIFICACIONES A LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL ESTADO DE MORELOS

**PROGRAMA  
TECNICO  
AMBIENTAL**

- MODIFICACIONES A LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MORELOS.

**1. ARTÍCULO \*8.-**

Corresponde al Ejecutivo Estatal, a través de la **Secretaría**, las siguientes atribuciones:

**XXVI.**

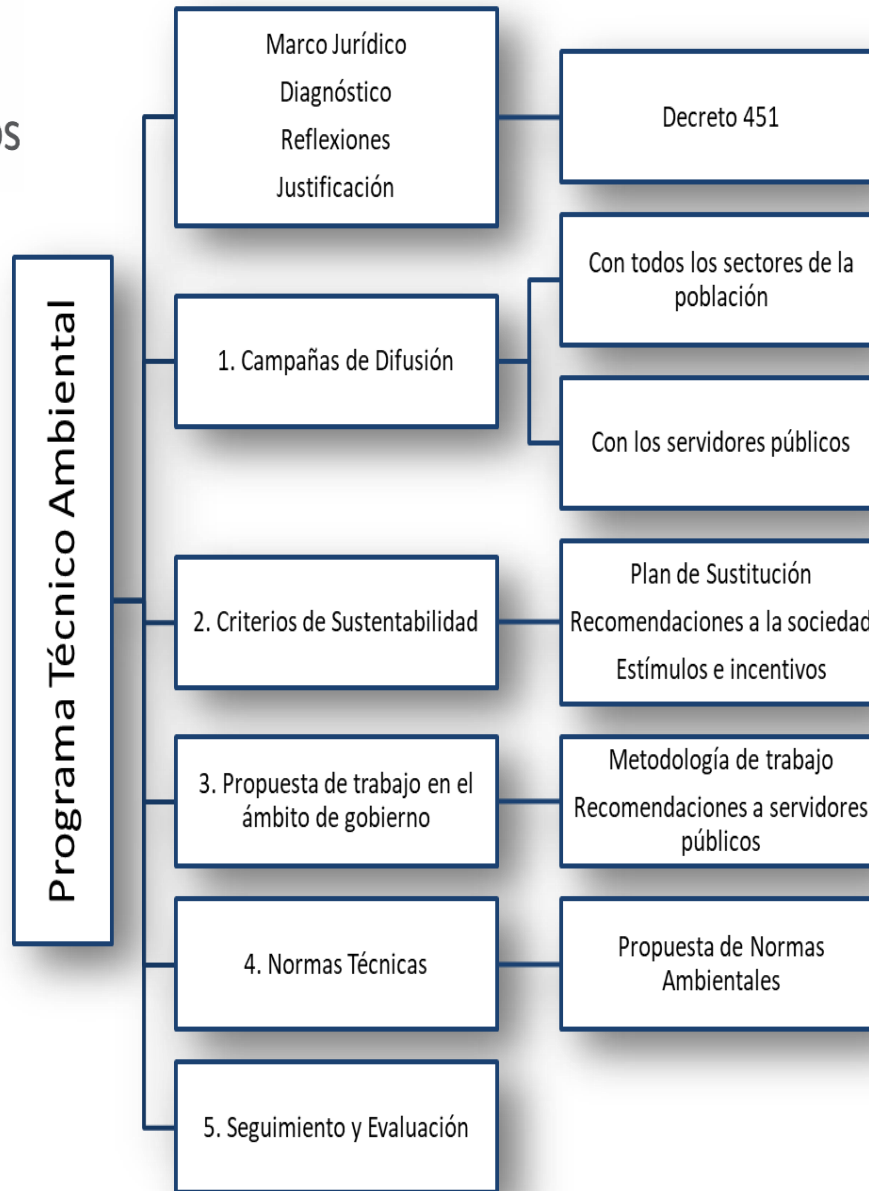
Establecer y publicar **critérios de sustentabilidad** para el consumo de productos plásticos.

**1. Artículo 6.**  
Corresponde al Ejecutivo Estatal, a través de la **Secretaría XXIX.**

Proporcionar los lineamientos a seguir, estableciendo un **Programa Técnico Ambiental**, para que las empresas que se dediquen a la producción, venta, uso y entrega de plásticos de un solo uso, popotes y recipientes de unicel, conozcan los requisitos técnicos para elaborar, vender, usar y entregar productos biodegradables, compostables o que no sean plásticos de un solo uso;



**MORELOS**  
2018 - 2024



**SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE**





**MORELOS**  
2018 - 2024



**SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE**



# PROGRAMA TÉCNICO AMBIENTAL Y CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD

Proporcionará alternativas para la transición de plásticos de un solo uso.



**MORELOS**  
2018 - 2024



**SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE**



**COMISIÓN ESTATAL  
DE BIODIVERSIDAD**

**INSTITUTO DE  
INGENIERÍA DE LA  
UNAM**

**CONSEJO  
COORDINADOR  
EMPRESARIAL**

**CENTRO REGIONAL DE  
INVESTIGACIONES  
MULTIDISCIPLINARIAS  
DE LA UNAM**

**RED MEXICANA  
DE MANEJO  
AMBIENTAL DE  
RESIDUOS  
MORELOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
EDUCACIÓN AMBIENTAL Y  
VINCULACIÓN  
ESTRATÉGICA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
DESARROLLO  
SUSTENTABLE DE LA UAEM**





**MORELOS**  
2018 - 2024



**SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE**



# Observaciones al Programa Técnico Ambiental

**7/11 Instituciones participantes**

**178  
Observaciones  
recibidas**

- 40% sobre los criterios de sustentabilidad
- 14% sobre las campañas de difusión
- 7% se enfocan en la gestión integral de los residuos
  - Se retomarán en el Programa Estatal de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos



MORELOS  
2018 - 2024



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE



# Criterios de Sustentabilidad de Productos Plásticos

Documento final:

- 4 criterios dirigidos a gobiernos municipales
- 4 a empresas productoras de plásticos de un solo uso
- 8 a establecimientos comerciales
- 1 a servidores públicos
- 9 recomendaciones a la sociedad





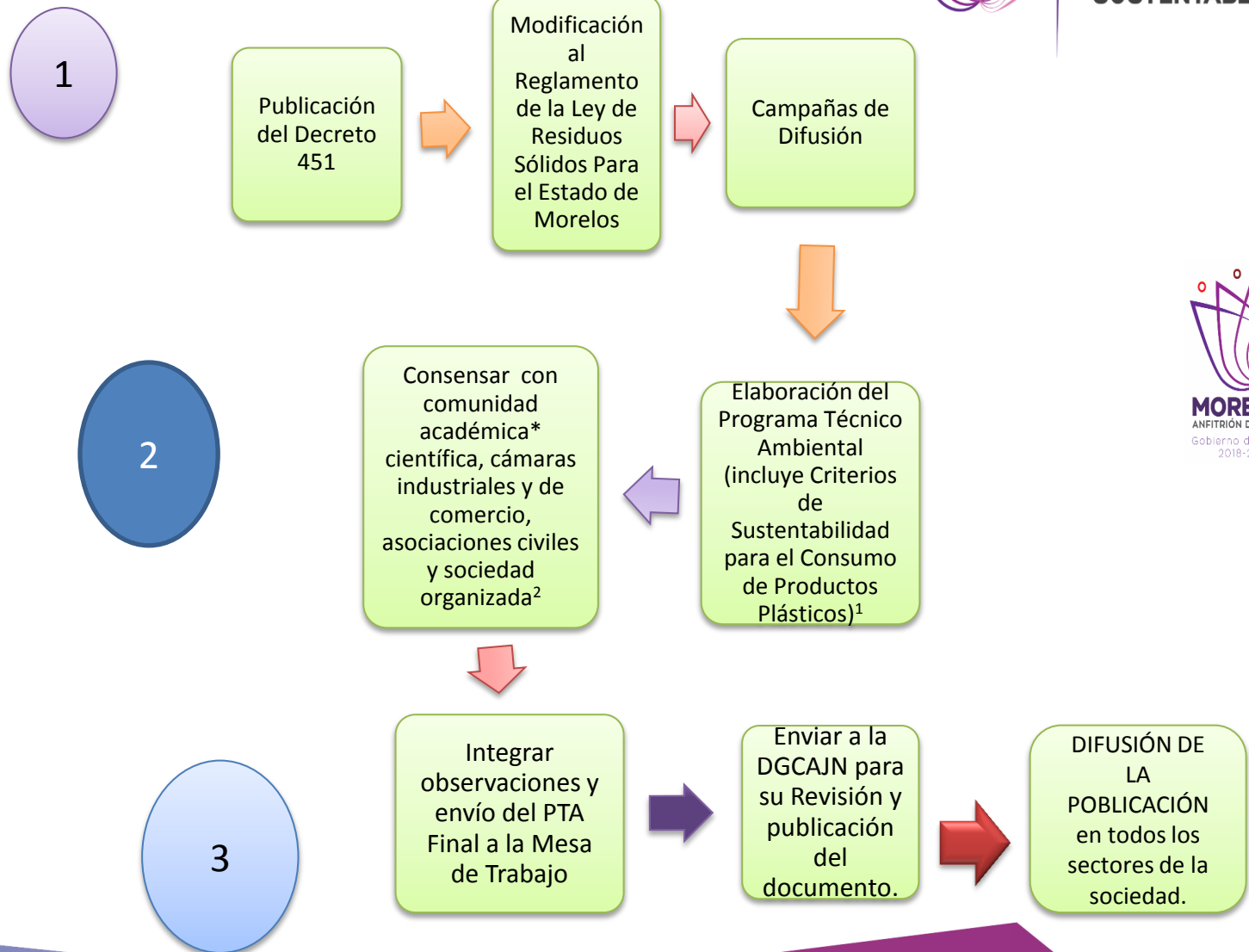


**MORELOS**  
2018 - 2024

# LINEA DEL TIEMPO



**SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE**



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024



MORELOS  
2018 - 2024



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE



# Campañas de difusión

## Sector Económico

Campañas con empresas que comercializan y distribuyen plásticos de un sólo uso

- Sesiones con cámaras empresariales
- Videoconferencias programadas
- Plazas comerciales

## Sociedad

Capacitación a consumidores sobre alternativas y ventajas de la sustitución de plásticos de un solo uso

- Publicidad en radio
- Redes Sociales

## Administración Pública

Difusión de estrategias para eliminación de plásticos de un solo uso en oficinas de gobierno

- Video conferencias
- Activaciones en los municipios con la campaña "Adiós a los Plásticos"



**MORELOS**  
2018 - 2024



**SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE**



## Prohibición a 1 año

- Establecimientos mercantiles de mayoreo
- Supermercados
- Tiendas departamentales
- Tiendas de autoservicio
- Tiendas de conveniencia
- Restaurantes
- Farmacias

## Prohibición a 2 años

- Medianos comercios
- Tiendas
- Abarrotes
- Fruterías
- Verdulerías
- Fondas de Comida
- Loncherías
- Ambulantes: puestos fijos y semifijos



MORELOS  
2018 - 2024



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE



# Prohibidos

- Plásticos de un solo uso tales como:
  - bolsas de plástico desechables,
  - plásticos para cubrir y envolver alimentos,
  - popotes
  - cubiertos
  - y recipientes de unicel o plástico.



MORELOS  
2018 - 2024



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE



# Alternativas permitidas

- Deben ser sustituidos por materiales **reciclables, biodegradables o compostables.**
- Los plásticos de un solo uso permitidos contienen al menos el 50% de material reciclable post consumo.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE**



- Permitidas las bolsas fabricadas de fibras naturales, sintéticas biodegradables, elaboradas de tela no tejida de polipropileno que puedan ser compostables o reciclables por lo menos al 50%.

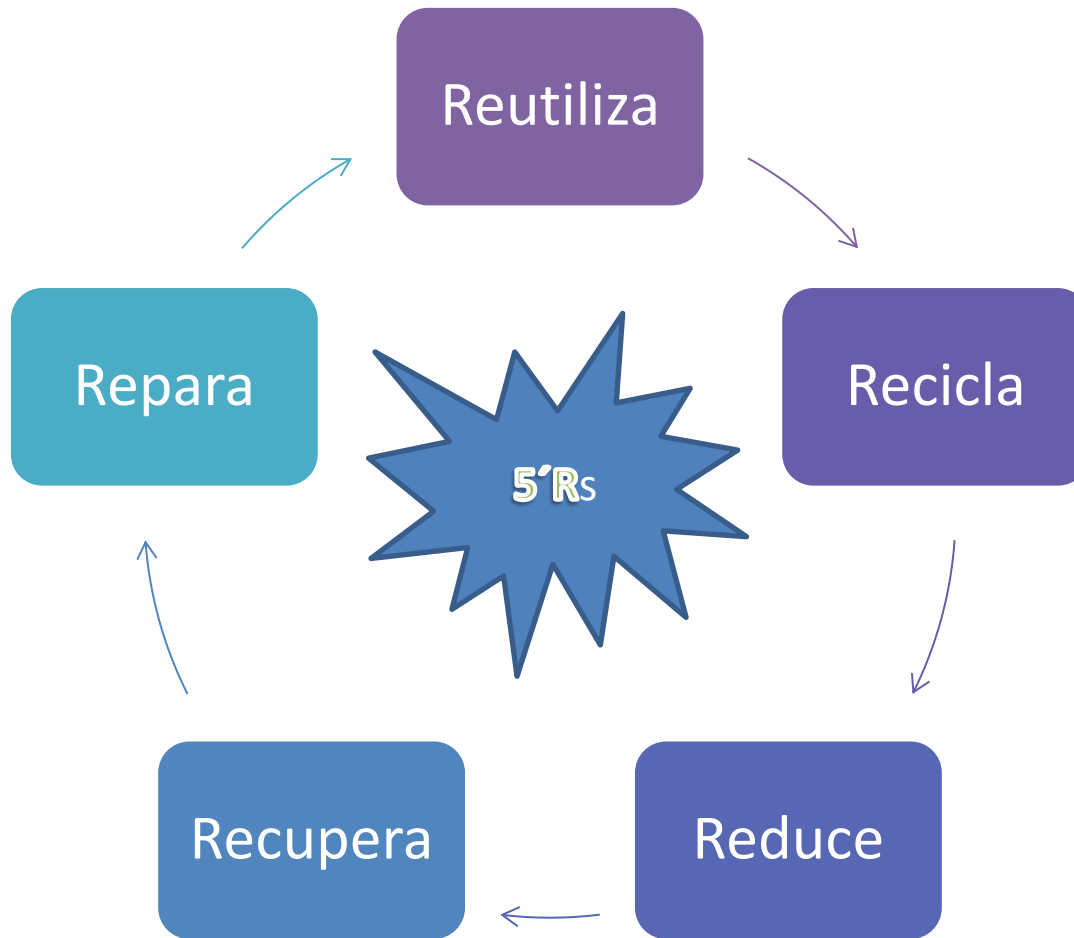




MORELOS  
2018 - 2024



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE





MORELOS  
2018 - 2024



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE



# Municipios



- Aplicarán sanciones económicas previstas en la ley.
- Realizarán modificaciones a sus reglamentos a fin de que estén alineados a las reformas del Decreto 451.



MORELOS  
2018 - 2024



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE



# Gobierno

- Las dependencias y entidades de los tres poderes del Estado, no podrán adquirir, usar, distribuir o ingresar a las dependencias plásticos de un solo uso.





MORELOS  
2018 - 2024



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE



# Recomendaciones para la sociedad

- Para tus compras, usa canastas o bolsas de mandado elaboradas con fibras naturales como zacate, algodón o yute.
- Compra a granel llevando tus propios recipientes, frascos o cucuruchos de papel.







MORELOS  
2018 - 2024



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE



# Recomendaciones para la sociedad



- Reutiliza y aprovecha lo que tienes.
- Usa el papel aluminio varias veces para cocinar, sólo lávalo y sécalo.
- Usa trapos, toallas, servilletas y manteles de tela en tu cocina.



MORELOS  
2018 - 2024



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE



# Recomendaciones para la sociedad

- Prefiere lavar que desechar, en fiestas y días de campo emplea utensilios lavables.
- Para beber agua simple, lleva en tu auto o en tu bolsa un cilindro.





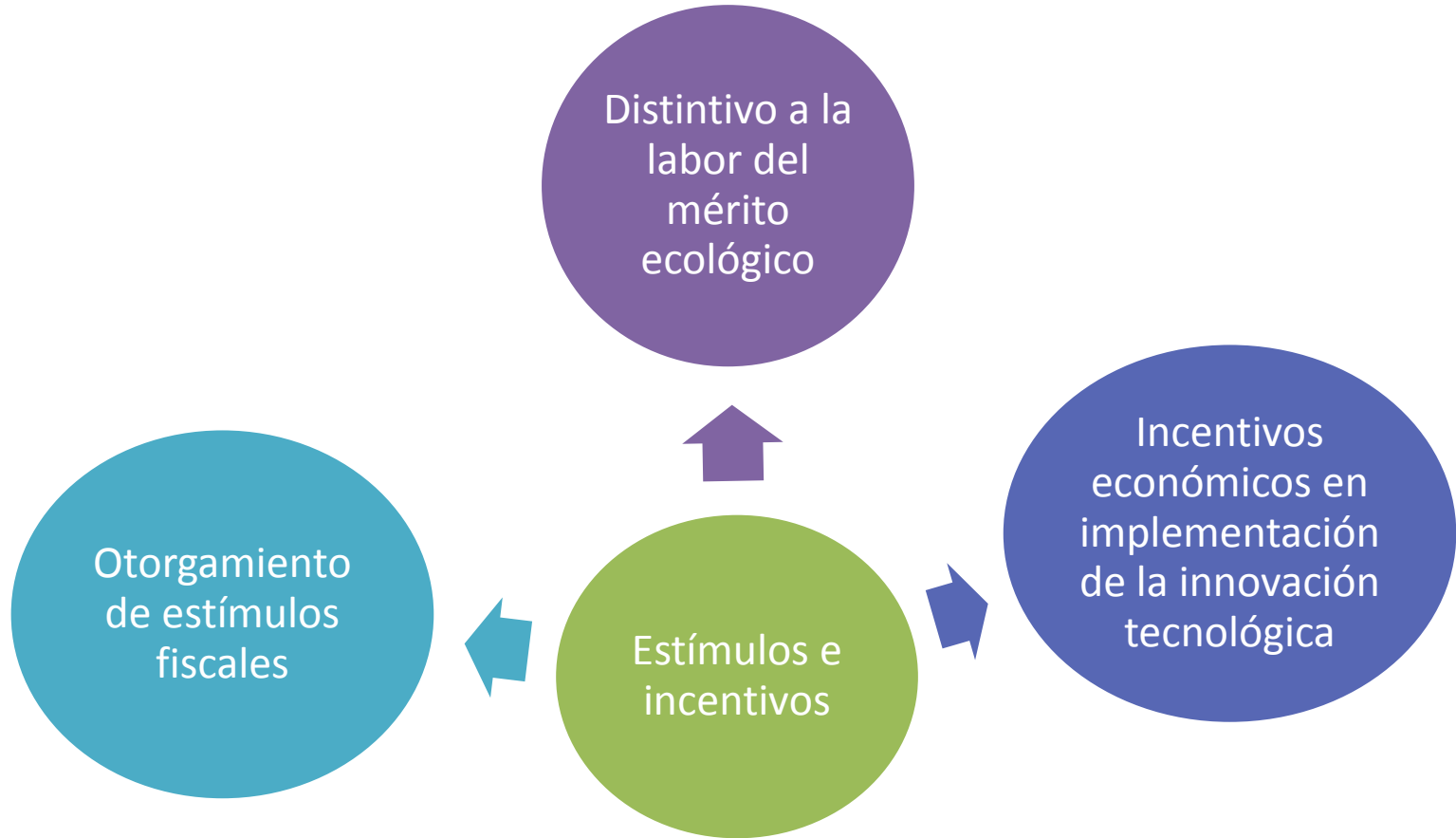
MORELOS  
2018 - 2024



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE



# Estímulos e incentivos





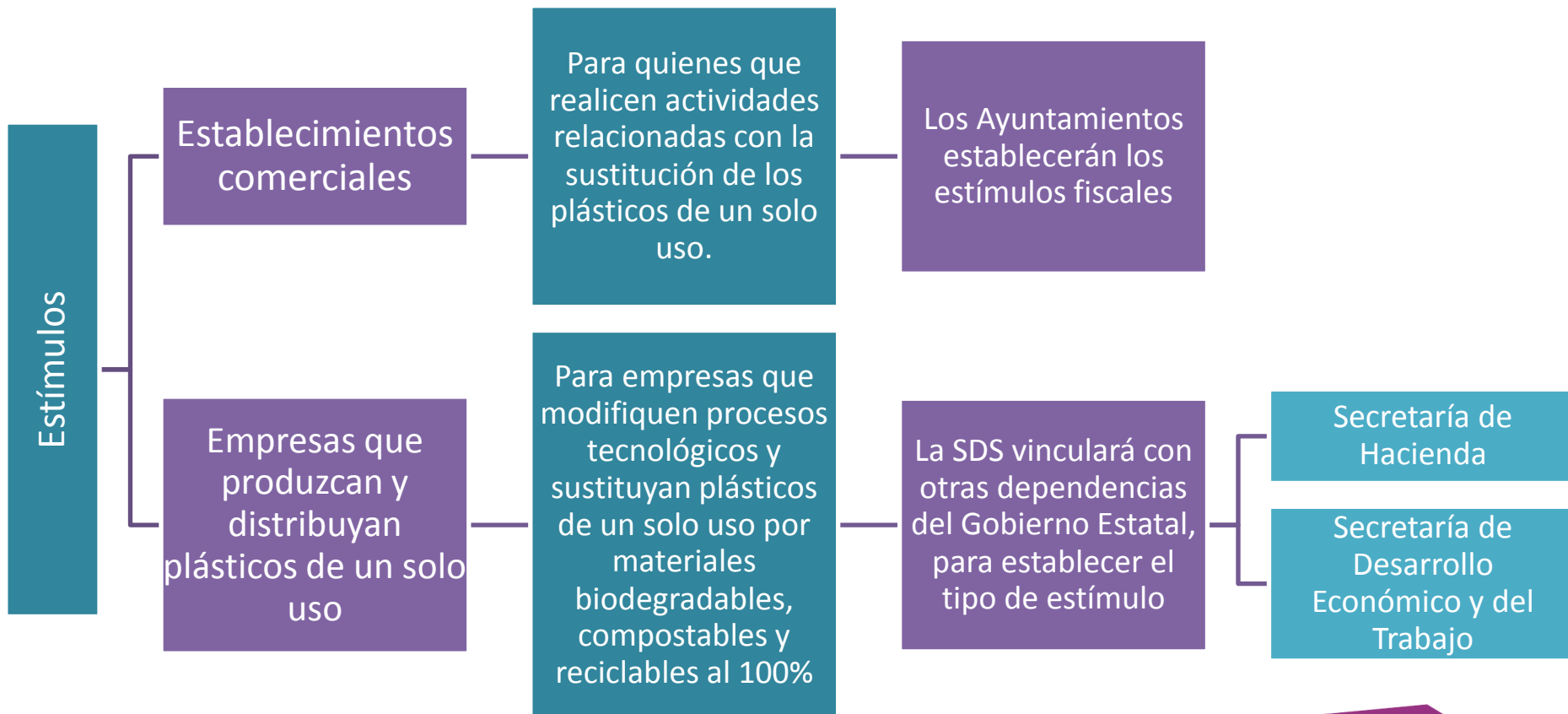
MORELOS  
2018 - 2024



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE



# Implementación de estímulos





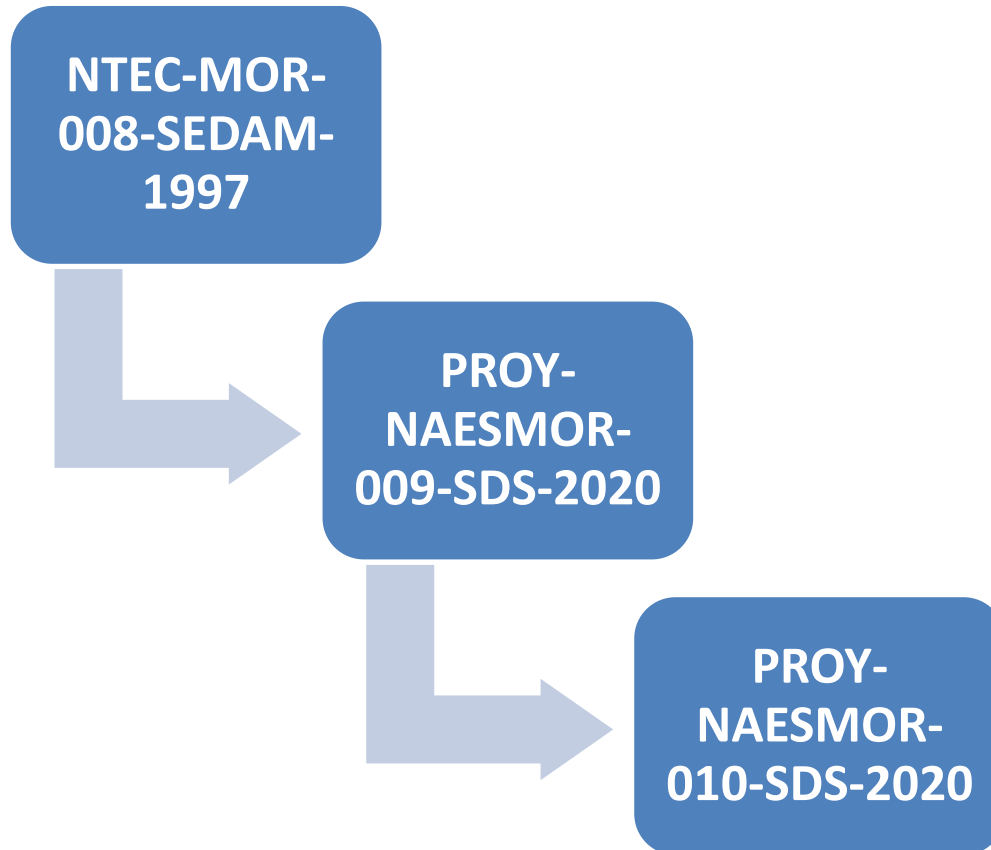
**MORELOS**  
2018 - 2024



**SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE**



# Seguimiento







MORELOS  
2018 - 2024



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE



- **TEC-MOR-008-SEDAM-1997:** condiciones que deben reunir los centros de composteo y acopio para residuos orgánicos.
- **PROY-NAESMOR-009-SDS-2020:** requisitos y especificaciones técnicas para determinar el porcentaje de material reciclado en bolsas de plástico par acarreo, embalaje y empaques.
- **PROY-NAESMOR-010-SDS-2020:** Requisitos y especificaciones técnicas que deben cumplir plásticos de un solo uso para ser considerados compostables.



**MORELOS**  
2018 - 2024



**SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE**



- Convocatoria para personas interesadas en participar en comercialización, distribución y entrega de productos plásticos de un solo uso compostables, registren ante la DGGA su plan de manejo.



MORELOS  
2018 - 2024



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE



# Evaluación

- En los municipios se llevarán a cabo reuniones de trabajo a fin de revisar su cumplimiento.

Las normas ambientales permitirán la transición a plásticos biodegradables, compostables o reciclables.

**novo**  
plástico

**RESUELVA LOS DESAFÍOS EN MATERIALES**

- Más de 6000 productos
- Soluciones técnicas
- Proveedores de clase mundial

**DESCUBRA SOLUCIONES**

HOME • ANIPAC SE COMPROMETE CON EL ACUERDO NACIONAL PARA LA NUEVA ECONOMÍA DEL PLÁSTICO EN MÉXICO

05/12/2019 | 3 MINUTOS DE LECTURA

PROCESOS | RECICLAJE

## ANIPAC se compromete con el Acuerdo Nacional para la Nueva Economía del Plástico en México

La ANIPAC se sumó a la firma del Acuerdo Nacional para la Nueva Economía del Plástico en México, un pacto nacional en el que diferentes actores se comprometieron a tomar acciones coordinadas respecto a la producción, comercialización, uso, aprovechamiento y disposición del plástico.



Representantes del gobierno, iniciativa privada y sociedad civil se sumaron a la firma del Acuerdo Nacional para la Nueva Economía del Plástico en México.



**MORELOS**  
2018 - 2024



**SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE**



**LIC. RICARDO SANTANA  
MENDOZA**  
DIRECTOR GENERAL DE  
GESTIÓN AMBIENTAL

**Biól. Martín Romero  
Nápoles**  
Director de Gestión  
Integral de Residuos  
Sólidos Urbanos de la  
S.D.S.  
Oficina 777 317 56 00  
ext 108

**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL**  
Bajada Chapultepec Núm. 25 col. Chapultepec, Cuernavaca, Mor.